

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6626 BARCELONA

D/D.^a Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 847/2016, seguido en este Juzgado a instancia de Befor, S.L., se ha dictado Auto de declaración de concurso y conclusión de concurso en fecha 02/01/2017, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 9 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.
Fdo.: Rafael Huerta García.

ID: A170004831-1